

La recaudación acumulada asciende en el mes de septiembre a 2.127,2 millones de euros

Con 38,2 millones de euros más que en el mismo periodo del año pasado, la recaudación acumulada creció un 1,83%

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2026. Este certificado no permite comparar la recaudación con la del mismo periodo del año anterior, debido a la implantación del sistema SAP, destinado a modernizar y mejorar la gestión. La recaudación acumulada asciende en el mes de septiembre a 2.127,2 millones de euros.

Asimismo, dificultan la comparabilidad entre los dos ejercicios las medidas adoptadas por la Diputación Foral de Álava para facilitar la liquidez de familias y empresas. Una de estas medidas consistía en el aplazamiento del pago de determinados impuestos de dos meses, con un posterior fraccionamiento del pago en cuatro meses por lo que se ha pospuesto la contabilización de estos impuestos hasta que se proceda al pago.

Los impuestos directos no pueden compararse por las dos causas expuestas, la implantación del sistema SAP y las medidas adoptadas por el Gobierno Foral para aliviar las consecuencias de la guerra en Oriente Medio. En los impuestos indirectos, además, se ve afectado el importe de los ajustes entre diputaciones forales.

TOTAL RECAUDACIÓN (resumen)

Los 38,2 millones de euros adicionales a la recaudación obtenida el año pasado han posibilitado alcanzar un total de recaudación acumulada de 2.127 millones de euros, lo que representa un incremento de recaudación de un 1,86%.

Este incremento de recaudación ha sido posible gracias a la buena evolución de los impuestos directos, cuya recaudación ha ascendido a 1.143,2 millones de euros, esto es un crecimiento del 7,29%. Por su parte, los impuestos indirectos presentan una merma en su recaudación debido, principalmente a las medidas adoptadas para paliar las consecuencias de la crisis de Oriente Medio. El importe alcanzado ha sido de 791,3 millones de euros.

IRPF: 868,6 millones (9%)

Con 868,6 millones de euros recaudados, el IRPF presenta una buena evolución, si bien hay que tener en cuenta la existencia de ingresos contabilizados de forma anticipada a como se hacía en años anteriores.

Aun sin tener en cuenta esos ingresos, el IRPF presenta un crecimiento positivo en torno a un 3,2%.

Como viene siendo habitual las retenciones de trabajo siguen siendo el motor del impuesto alcanzando un total de 922 millones de euros.

El concepto pagos fraccionados sigue reflejando la medida adoptada para mitigar las consecuencias de la crisis en Oriente Medio, con un descenso en su recaudación de 6,2 millones de euros. Así, se han recaudado casi 17 millones de euros,

Por su parte la cuota diferencial refleja que se han devuelto un total de 8,5 millones de euros adicionales a los contribuyentes durante este ejercicio

IMPUESTO DE SOCIEDADES: 210,6 millones (2%)

El impuesto sobre sociedades ha alcanzado un total de 210,6 millones de euros al haber recaudado 3,3 millones de euros más que el año pasado (2%) y ~~además~~ haberse incorporado entre las figuras impositivas el impuesto complementario con una recaudación de 300.000 euros.

IMPUESTOS INDIRECTOS: 791,3 millones de euros (-4,4%)

Las medidas adoptadas por el Gobierno estatal han minorado la recaudación de los dos principales impuestos indirectos.

Debido a ello, el total de los impuestos indirectos han recaudado 36,2 millones de euros menos que el año anterior, -4,4%, alcanzando un importe de 791,3 millones de euros.

IVA: 531,8 millones de euros (-3,5%)

Si bien la recaudación propia en el IVA ha mejorado ligeramente, unos 3 millones de euros descontando el ingreso adicional por la implantación de SAP, los ajustes procedentes de otros territorios han sido inferiores a los del año anterior lo que ha provocado que en su conjunto el impuesto refleje una caída del 3,5%.

Así, el impuesto refleja una recaudación de 531,8 millones de euros,

HIDROCARBUROS: 144,4 millones de euros (-13,5 %)

La recaudación acumulada de 144,4 millones de euros refleja que se han recaudado 22,5 millones de euros menos que en el año anterior.

En este caso la disminución viene dada por la recaudación propia, aunque los ajustes entre diputaciones forales se han incrementado respecto al pasado ejercicio.